I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS HUMANOS RECURSOS HUMANOS

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de FERIADO LEGAL en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de FERIADO LEGAL, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS AUTORI.	DIAS SOLICIA.	DESDE	HASTA	PEND.
AZAR COFRE LUIS	17	1	02-08-2013	02-08-2013	16

DMINISTRACIO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SECRETARIO SI MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(POR ORDEN DÈL SR.ALCALDE)

JMC/POF/knn.-